



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros

COMUNICADO NO. 003-2016

La Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros comunica a todos los sujetos obligados no financieros y profesionales que realizan actividades sujetas a supervisión, que se ha autorizado la extensión del plazo para el envío del Formulario de Evaluación Extra Situ al que hace referencia el Comunicado No. 002-2016 del 16 de febrero de 2016.

En tiempo oportuno, la Intendencia comunicará a sus supervisados la fecha que se establezca para el envío del Formulario de Evaluación Extra Situ, cuyo objetivo principal es el fortalecimiento de la base de datos de la Intendencia, que facilitará el desarrollo de la supervisión con un enfoque basado en riesgo.

La Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros, reitera su disposición de contribuirles como apoyo para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Panamá, 7 de marzo de 2016.